



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
Tesorería Municipal

PARRAL,

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA  
DECRETA LO SIGUIENTE:

DECRETO EXENTO Nº .-

**VISTOS:**

1. El Convenio de Pago Nº 6 año 2022, suscrito por Sr(a) **SILVA YAÑEZ MARTA**, Cédula de Identidad **5.039.191-4**, con domicilio en **IGUALDAD SUR SITIO Nº17**, comuna de Parral, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2022; y
2. Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. Nº830/1974; y
3. Lo dispuesto en el DL. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales"; y
4. El Decreto Afecto Nº1, de fecha 02.01.2020, que designa Administradora Municipal a doña Marie Michel Hiribarren Taricco; y
5. El Decreto Exento Nº 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO EXENTO:**

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 6 año 2022, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el Sr(a) **SILVA YAÑEZ MARTA**, Cedula de Identidad Nº **5.039.191-4**, domiciliado en **IGUALDAD SUR SITIO Nº17**, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES** .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
Administradora Municipal

**MMHT/ARC/PVL/lem**

**DISTRIBUCION**

- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal Copia Digital
- ❖ Archivo I. Municipalidad de Parral.



**CONVENIO DE PAGO N°6**

En Parral a VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por el Tesorero Municipal don PATRICIO VERGARA LARA, cédula identidad N°8.566.743-2, de acuerdo a la norma de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N° 830/1974, y SILVA YAÑEZ MARTA, RUT: 005039191-4, con domicilio comercial de IGUALDAD SUR SITIO 17, comuna de PARRAL; vienen a celebrar el siguiente convenio de pago:

1.- el contribuyente individualizado precedentemente, es deudor de la patente 23043

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	1	23043	11/01/2022	64,621	2,715	4,041	71,377	31/01/2022

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A 2022 \$ 71,377  
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE \$ 14,300  
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. \$ 57,077

2.- El saldo equivalente a \$ 57,077, se pagará en 2 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el número 6 del siguiente convenio, incrementadas en el IPC y el 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

3.- El contribuyente se obliga a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el N° 6 del presente convenio. El no pago de una de las cuotas a su respectivo vencimiento, faculta a la Municipalidad para hacer exigible el total de las cuotas por pagar, como si fuera de plazo vencido y además efectuar denuncios al Juzgado de Policía Local y aplicar clausuras cuando correspondan; todo ello sin perjuicio de iniciar el cobro judicial que procede.

4.- La celebración del siguiente convenio, implica la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en el comprometidas. Esta suspensión operará mientras el deudor dé cumplimiento y mantenga el convenio de pago.

5.- El presente convenio se encuentra autorizado y regulado por las disposiciones contenidas en el Art. N° 62 del D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.

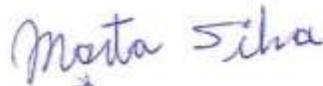
6.- El detalle del servicio de la deuda, es la siguiente

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/05/2022	41	14,300
1	30/06/2022	42	28,539
2	31/07/2022	43	28,538

7.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos los derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio, lo cual, deberá acreditar en la Tesorería Municipal al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.

8.- Los valores de las cuotas, son sólo referenciales, ya que al momento del pago respectivo se le devengarán el I.P.C. e intereses correspondientes, a la fecha de cancelación de las mismas.

  
TESORERO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

  
SILVA YAÑEZ MARTA  
RUT. 005039191-4  
DEUDOR



República de Chile

Provincia de Linares

**PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

**PRESENTE**

- Yo MARTA SILVA YANEZ
- Cedula de Identidad N° S.039 191-4
- Domiciliado en IGUALDAD SUR CASA 17
- Fono 982460669
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- Fecha 20 / MAYO / 2022

**Junto con saludarle, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:**

CONVENIO DE PAGO PARA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA BOL 23043, EN 2 CUOTAS.

Esperando que la presente tenga favorable acogida.  
Sin otro particular y agradeciendo desde ya gentileza. -

*Marta Silva*

**FIRMA SOLICITANTE.  
PARRAL 2022.**

### CARTA DE SOLICITUD

<b>IDENTIFICACION DEL INTERESADO</b>				
Nombre				
MARTA ROSA SILVA YAÑEZ				
Direccion				
IGUALDAD SUR N° 17				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
JOSE MIGUEL CARRERA				
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
005039191-4		982460669		PARRAL

SOLICITA CONVENIO DE PAGO EN DOS CUOTAS PARA PATENTE COMERCIAL, ROL: 23043.-

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles      Valor Solicitud : 0

Ejecutivo Atención : Diego Gutierrez Caro  
N° Solicitud Certificados Obras : -      Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Fecha : 20/05/2022  
Pag.: 1

### Estado de Deuda por Contribuyentes

RUT : 005039191-4  
NOMBRE : SILVA YAÑEZ MARTA  
DIRECCIÓN PARTICULAR : IGUALDAD SUR SITIO 17

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	Reajuste	Interes	Total	Estado Patente	Boletin
23043	1 - 2022	M.E.F.COMERCIAL-DEFINITIVA	64,621	2,715	4,041	71,377	DEUDORA	961

Total Valor Patente      64,621      Total Reajuste      2,715  
Total Interes      4,041      Total General      71,377

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento

